



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 131

Anuncio **2772/2026**

lunes, 13 de julio de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud
en el Trabajo

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES****Diputación de Badajoz****Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo
Badajoz****Anuncio 2772/2026**

Modificación puntual de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla orgánica de la Diputación de Badajoz y su sector público, aprobada en el acuerdo del Pleno de 29 de mayo de 2026

Con fecha ocho de abril de dos mil veintiséis y por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

"Decreto.- En el Palacio de la Excma. Diputación de Badajoz, a la fecha de la firma.

Transcurridos los quince días preceptivos de exposición pública de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo y plantilla orgánica de la Diputación de Badajoz, del Organismo Autónomo de Recaudación -OAR- y Consorcio para la Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz, -CPEI-, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 108 de 9 de junio de 2026, aprobada por acuerdo de Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2026 y, no habiéndose realizado alegaciones al mismo, procede la aprobación definitiva de las modificaciones que se indican a continuación:

Surtirán efectos económicos a partir del día 1 del mes siguiente a esta publicación:

En el Área de Economía Sostenible, Contratación Estratégica y Patrimonio se procede a la amortización del puesto 2427 Jefe/a de Negociado Contabilidad y Gastos de Personal y la plaza 2008 Administrativo/a de Administración General, vinculada al mismo.

En el Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo se acuerda la creación de un puesto y una plaza de Administrativo/a de Administración General.

En el Área de Sostenibilidad Ambiental, Energía y Territorio Verde se procede a la creación de un puesto y plaza de Encargado/a Vivero, seis puestos y plazas Oficial/a Vivero para su cobertura por promoción interna y la creación de una plaza de Manijero, igualmente para ser cubierta por promoción interna. Se amortiza el puesto 4686 Encargado/a Agricultura y la plaza 12590 con la misma denominación.

Por otro lado, se realizan las siguientes modificaciones: El complemento específico de los puestos 4700, 4697, 4696, 4698, 4699, 4701, 4702, 4703, 4704, 4705, 4708, 4709, 4710, 4707, 5041, 4706, 5040, 4695, 4688 y 4687 de Peón/a Agrícola, pasa de 605 puntos a 685, en el mismo sentido se modifica el complemento específico de los puestos 4688 y 4687 de Tractorista, pasando de 675 puntos a 755.

Se modifican las funciones y el subgrupo del puesto 5116 Manijero, de AP a C2 y el complemento específico, pasando de 730 a 880 puntos.

En el Área de Identidad Cultural, Deporte y Juventud, Bienestar Social y Cooperación Internacional, en el Conservatorio Profesional de Música se crea un puesto de Profesor/a Superior Música Trombón a media jornada y plaza Profesor Superior Trombón, un puesto de Profesor/a Superior Música Historia Música, Cultura, Arte a media jornada y plaza Profesor Superior Historia Música; en el Conservatorio Superior de Música, se crea un puesto de Profesor/a Superior Música Trompeta a media jornada y plaza Profesor Superior Trompeta, un puesto de Profesor/a Superior Música Tuba a media jornada y plaza Profesor Superior Trompeta y se amortiza el puesto 1857 Profesor/a Superior Música Violín a Media Jornada y la plaza 10269 Profesor/a Superior Violín.

Por otro lado, en el Servicio Provincial de Bibliotecas se crea un puesto de Jefe/a Negociado Gestión Económica del Servicio Provincial de Bibliotecas.

En el Área de Formación y Capacitación para el Empleo se crean un puesto y plaza de Administrativo/a de Administración General.

En el Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo se procede a la creación de una plaza de Encargado General finca La Cocosa.

Por otro lado, se modifica el complemento específico de los siguientes puestos: 5101 Encargado/a General finca La Cocosa pasa de 865 puntos a 940; los puestos 4694 y 4693 de Tractorista pasa de 675 puntos a 755 y los puestos de Ganadero/a 5122, 4691 y 4690, pasa de 710 puntos a 785.

En el Organismo Autónomo de Recaudación (OAR) se crean los siguientes puestos: Jefe/a Sección Calidad, RSC y Comunicación, Jefe/a Sección Recaudación Ejecutiva, Jefe/a Sección de Asistencia EEDD, Jefe/a Sección Contratación y Gestión de Personal, Jefe/a Unidad de Inspección, Jefe/a de Negociado de Contratación, Jefe/a Negociado Coordinación Devoluciones IBI, Jefe/a Negociado Contabilidad y Gastos de Personal. Se crea un puesto y plaza de Técnico/a Superior Jurídico y una plaza de Administrativo/a de Administración General.

Se realizan las siguientes amortizaciones: Puesto 4859 Administrativo de Administración General OAR y la plaza 12698 Administrativo/a Administración General, el puesto 4727 Auxiliar Administración General OAR y la plaza 12628 Auxiliar Administración General.

Por otro lado, se modifica el complemento específico del puesto 2991 Subinspector/a de Hacienda Pública Local que pasa de 1105 puntos a 1135 y el complemento de destino, pasando de 22 a 23.

En el Consorcio para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI) se realizan las siguientes transformaciones:

- Puesto 1416 con plaza 1260 y puesto 1802 con plaza 1188, Conductor/a Mecánico/a Bombero/a C2 a Conductor/a Bombero/a C1.
- Puestos 4044 y 2544 Conductor/a Mecánico/a Bombero/a Auxiliar C2 con plazas 11906 y 10727 respectivamente, Conductor/a Mecánico/a Bombero/a C2, a puesto Conductor/a Bombero/a Auxiliar C1 y plaza Conductor/a Bombero/a C1.
- Puestos 2543 Conductor/a Mecánico/a Bombero/a Auxiliar C2 y plaza 1253 Cabo Bombero/a C2, a puesto Conductor/a Bombero/a Auxiliar C1 y plaza Conductor/a Bombero/a C1.
- Puestos 4043 Conductor/a Mecánico/a Bombero/a Auxiliar C2, a puesto Conductor/a Bombero/a Auxiliar C1, dado que este puesto carece de plaza, se solicita la creación de la misma, de Conductor/a Bombero/a C1.
- Puestos 840 y plaza 1254 de Cabo Bombero/a C2, a puesto Cabo Bombero C1 y plaza Conductor Bombero C1.
- Plazas 2215, 2201 y 2210, de Cabo Bombero/a C1 a Conductor/a Bombero/a C1, las mismas están vinculadas a los puestos 5281, 5297 y 5287 respectivamente, de Cabo Bombero/a C1.
- Plazas 10697, 10698, 12051 y 12052 de Sargento/a Jefe/a Bombero/a, a Cabo Bombero C1, dichas plazas están vinculadas a los puestos de Sargento/a Jefe/a de Guardia 4154, 3385, 4139 y 4140 respectivamente, igualmente se transforma la plaza 600268 Sargento/a Jefe/a Bombero/a vinculada al puesto 4153 Sargento Coordinador Operativa, a Cabo Bombero C1 y la plaza 11406 Sargento/a Jefe/a Bombero/a vinculada al puesto 4186 Sargento Coordinador Logística, a Cabo Bombero C1.

Se solicita la creación de dos plazas de Conductor/a Bombero/a C1.

Igualmente se solicita la modificación del complemento específico del puesto 3201 Técnico/a Gestor Integral de Equipos, de 965 puntos a 1035.

Por otro lado y en el mismo sentido, se realizan las siguientes actuaciones que tienen repercusión en la plantilla orgánica de la Diputación de Badajoz: se crean tres plazas de Conductor/a Bombero/a C1, se transforman cuatro plazas de Conductor/a Mecánico/a Bombero/a C2, dos plazas de Cabo Bombero/a C2 y tres plazas de Cabo Bombero/a C1 en nueve plazas de Conductor/a Bombero/a C1 y se transforman 6 plazas de Sargento/a Jefe/a Bombero/a en 6 plazas de Cabo Bombero C1.

Las modificaciones que se detallan a continuación, no tienen repercusión en la plantilla presupuestaria de la entidad:

En el Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo se modifica la denominación y funciones del puesto 5055 Jefe/a Negociado Aplicativos RRHH de EELL. pasando a denominarse Jefe/a Negociado Aplicativos, Planificación y Seguimiento de los RRHH.

HE RESUELTO:

Primero.- Ordenar la publicación de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo y plantilla orgánica de la Diputación de Badajoz y su sector público, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2026, según figura en los anexos del I al IX para la creación, amortización y modificación de los puestos de trabajo y de las plazas que en dichos anexos se indican.

Segundo.- De lo acordado en la presente resolución queda encargada el Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, que lo comunicará al Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado-Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Excm. Diputación de Badajoz".

Contra la presente resolución que eleva a definitiva la aprobación de la modificación de la RPT y plantilla que a la misma se refiere, solo cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Badajoz, que reparto corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente y en derecho proceda.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop